

## LA RECONQUISTA CRISTIANA Y EL REPARTIMIENTO. UMBRETE, SEÑORÍO ARZOBISPAL (1.248 – 1.492 d.C.)

Con la conquista armada de la Andalucía del Guadalquivir en el siglo XIII por parte de las tropas cristianas mesetarias y montaÑesas, los andaluces de la época son anexionados violentamente y puestos bajo una instituciones políticas, jurídicas y religiosas extranjeras: las de la Corona de Castilla.

La Andalucía del Guadalquivir fue concebida, desde su conquista, como una parte diferenciada de los restantes territorios del reino castellano, dotada, por tanto, de personalidad propia. La región, por lo tanto, fue considerado como un espacio unitario denominado genéricamente Andalucía. Ahora bien, a efectos administrativos, no se respetó la unidad histórica de la región. Por el contrario, Andalucía, concluidas las grandes campañas de Fernando III, aparece ya dividida en tres reinos –los de Jaén, Córdoba y Sevilla- que agrupaban, en desigual proporción, la totalidad del territorio conquistado.

Comienza para Andalucía un período oscuro donde sus fértiles tierras son repartidas entre los conquistadores feudales y repobladas por cristianos mesetarios y montaÑeses, mientras a la población autóctona se le condena generalmente a la esclavitud.

Como hemos dicho antes, el avance castellano bajomedieval se hizo patente, sobre todo, con la conquista del valle del Guadalquivir, paso inevitable que aseguraría el dominio del Estrecho, por donde penetraban con facilidad los contingentes militares musulmanes del otro lado para fortalecer los ejércitos de sus hermanos de religión. Y entre todas las ciudades que jalonaban aquella magna empresa sobresalía la amurallada Sevilla. Situada en un llano, esto podría favorecer la ilusión de un rápido saqueo, pero determinadas circunstancias geo-topográficas aseguraban lo contrario. El gran río ofrecía una barrera natural que no pasó desapercibida para los estrategas cristianos, y, por otra parte, su navegabilidad permitía la llegada de refuerzos del exterior. De otro lado, la vecina comarca del Aljarafe proporcionaba los avituallamientos necesarios para soportar un cerco prolongado. De esta manera, los reconquistadores cambiaron hasta el paisaje. Cientos de miles de hectáreas cubiertas de frondosos bosques fueron incendiadas para evitar el refugio de los perseguidos. La represión de las tropas castellanas provocó un desastre ecológico de tal magnitud que sus graves consecuencias aún hoy son evidentes.

Así las cosas, Fernando III envió en 1246 varias expediciones de castigo sobre los campos de Jerez y Carmona, dirigiendo después muchos efectivos a devastar el Aljarafe, al propio tiempo que permitía el aprovisionamiento de sus mesnadas. Dos años después se dispusieron campamentos en Tablada y Aznalfarache, con lo que se controlaron las salidas de la ciudad, quedando ésta totalmente separada de su región nutricia. Desde agosto de 1247, los cristianos, tras haber conquistado casi todas las poblaciones de los alrededores, tenían Isbiliya cercada y los ríos bloqueados. Completamente aislada, Sevilla se rindió capitulando sin condiciones y teniendo sus moradores que abandonarla sólo con sus bienes muebles y semovientes, tras de lo cual, el 23 de noviembre de 1248, su conquistador haría en aquella entrada triunfal. Los cristianos ocuparon definitivamente Isbiliya, a la que llamaron *Sevilla*, el 22 de diciembre.

Aquellas casas de labor de la romanidad, enlazadas entre sí por una red infinita de caminos, senderos y cañadas, y convertidas luego en alquerías andalucis, dieron lugar, tras la conquista que los cristianos hicieron de la comarca en el siglo XIII, a muchos de los actuales pueblos y ciudades del Aljarafe, o se quedaron simplemente cumpliendo la misma función primitiva de haciendas olivareras. Otros enclaves rurales no tuvieron tanta suerte y se fueron despoblando, bien por epidemias frecuentes y devastadoras en otras épocas, o por la cercanía de algún núcleo importante de absorción. Así, en la toponimia antigua sonaban nombres, hoy sólo en el recuerdo, como Lópaz, Rianzuela, Heliche y Torrequemada.

La alquería primitiva de Umbrete se va transformando a partir de la repoblación del siglo XIV, hasta dividirse en tres sectores, definidos por los caminos de enlace con las poblaciones vecinas (Benacazón, Sanlúcar la Mayor y Bollullos).

Centro administrativos de primer orden que lo fueron en las épocas romana y musulmana, siguieron ostentando esa distinción en adelante como Aznalcázar, Sanlúcar la Mayor y San Juan de Aznalfarache, quedando una cuarta Tejada convertida en “campo” yermo. Los restantes pueblos, veinticinco en total, cuyo índice demográfico es de los más elevados de la península, mantienen, pese a su cercanía, características originales.

En el Aljarafe islámico existían multitud de pueblos, que algunos cuentan por miles. Lo cierto es que debió estar densamente habitado como demuestra el repartimiento que se hizo tras la toma de la capital, donde aparecen reseñadas numerosas agrupaciones humanas dedicadas sobre todo al laboreo agrícola, siendo la alquería la mínima expresión resultante, algo así como un cortijo cerealero o una hacienda de olivar de nuestros días. Y como alquería musulmana se reseña Ombret la actual Umbrete. La mayor riqueza agrícola de la Sevilla islámica radicaba en las enormes extensiones de olivar del Aljarafe, del que se extraía un aceite de primera calidad, dulce, transparente, e inalterable con el paso del tiempo. Del volumen e importancia que pudo alcanzar la producción y el consumo de aceite da idea el hecho de que, al tiempo de la conquista cristiana, Fernando III concedió a la catedral sevillana los diezmos de los donadíos, excepto los del aceite, que los retuvo para la corona.

La ruta de Poniente continúa encontrándose con el Aljarafe, el iqlim o distrito rural más rico y elogiado de la Sevilla islámica. Durante siglos, estas feraces tierras rojizas fueron paraje predilecto de la aristocracia sevillana, que poseyó aquí fincas y casas de recreo. El Aljarafe adquirió fisonomía definitiva de época islámica, antes de su reparto entre los conquistadores cristianos, bajo la presencia de los almohades, que dejaron apreciables vestigios.

Así, San Juan de Aznalfarache se convirtió en una de las cuatro cabeceras del Aljarafe a fines del siglo XII. Conserva todavía algunos lienzos de las murallas que cercaban una de las más esplendorosas almunias, o casa de recreo suburbana, mandada construir en 1193 por el califa almohade, Yaqub al-Mansur, desde su corte de Marraquech.

Adentrándose por un camino rural a pocos kilómetros de Bollullos de la Mitación, se halla la Ermita de Cuatrovititas, raro y encantador vestigio de una alquería musulmana que acabó despoblándose. La ermita no es sino la mezquita, apenas modificada, de esta población yerma.

La herencia almohade se ve también en la rica arquitectura del Aljarafe, cuyos patrones estilísticos derivan directamente de las fórmulas musulmanas. Muestra de ello son las ermitas de los despoblados de Gelo y Castilleja de Talhara, así como las iglesias de otras dos poblaciones que fueron cabeceras de comarca en época medieval: Aznalcázar (de Hisn al-qasr, el castillo del palacio) y Sanlúcar la Mayor. De las recias murallas de tapial y ladrillo que protegieron Sanlúcar, surgida de una alquería llamada Solúcar, se han mantenido, maltratadas por el tiempo, el tramo conocido por murallas de la Cárcava, cerca de la iglesia gótico mudéjar de San Pedro, cuyo campanario aprovechó el fuste de un alminar islámico.

En dirección a Niebla, hacia el oeste, más allá del valle del Guadiamar, se extienden los campos de Tejada, hoy Tejada la Vieja. Sobre una loma permanecen los restos de su fortaleza de tapial, uno de los castillos que integraron su red defensiva. A esta red también pertenecieron el fortín, quizás almohade y la singular construcción, quizás un ribat o un granero fortificado, convertida en iglesia de San Bartolomé de Villalba del Alcor.

Una vez concluida la conquista de Sevilla, el rey santo y, poco después, tras fenecer, su hijo y sucesor Alfonso X, llamado “El Sabio” (que siempre sintió verdadera debilidad por esta tierra), se emplearon en repartir la ciudad y su tierra con el fin de crear una población estable y asentada que asegurase la invasión a la manera de otras empresas anteriores de avance realizadas por los castellanos y aragoneses. La Iglesia no podía estar ajena al deseo de dotarla de todo lo necesario para su sustento, contando con el entusiasmo del rey sabio y del arzobispo hispalense don Remondo (como se conocía a Raimundo de Losaña, el número 53 que accedía a la mitra sevillana). Así, entre 1253 y 1280, como señala Ladero Quesada, o entre 1258 y 1279, es decir, cuando el fenómeno partidor estaba ya avanzado, según asegura González Jiménez, se produce el heredamiento de la Iglesia sevillana y en lo que refiere a Umbrete

ésta le fue cedida a cambio de 3.000 maravedíes de juro sobre las rentas reales de Tejada, Aznalcázar y Sanlúcar la Mayor: “ *E dióle el rey a Ombret, a que puso el rey nombre La Mesa del Arzobispo – que no prosperaría- e después dio el rey este heredamiento a la iglesia de Sevilla: Lupas, que había el rey apartado para sus galeas -galeras-, en que había veinte mil pies e diez mill quemados, e por medida de tierra ochocientas e diez y seis arañçadas, e que lo ociese el cavildo*”.

La vinculación de la villa de Umbrete con la Mitra sevillana se remonta, pues, a los años de la conquista, cuando Fernando III y después Alfonso X se emplearon en repartir la ciudad y sus tierras con el fin de crear una población estable que asegurase la invasión, empresa en la que contaron con la colaboración de la Iglesia y de su cabeza en la ciudad, el arzobispo don Remondo.

Pero la donación de Umbrete quedaría, según parece, suspendida, al existir una merced posterior, de 21 de noviembre de 1260, a modo de confirmación, en la que el rey cede a don Remondo y al cabildo catedralicio, la villa y castillo de Cazalla, la villa de Brenes, la aldea de Tercia y la alcaría o alquería de Umbrete, con la condición de que éstas deberían regirse por el fuero de Sevilla y, por lo tanto, apelando a su concejo: “*Damos e otorgamos a vos don Remondo, arzobispo de Sevilla, e al cabildo de esta iglesia misma, e a todos vuestros sucesores, el nuestro castillo e la nuestra villa que dicen Cazçalla, e la nuestra villa que dicen Brenes, e la nuestra aldea que dicen Tercia, e la nuestra alcaría que dicen UMBRET. Y si algunos privilegios de algunas castas demos destos lugares sobredichos, revocamoslas e mandamos que no valgan daquí adelante, ni puedan embargar esta nuestra donación en según tiempo*”.

En 1261, celebrada la concordia entre don Remondo y el cabido, Umbrete quedó en manos del arzobispo, según documentos del 21 y 22 de noviembre de aquel año. En 1279 Cazalla sería trocada por Almonaster y la aldea de Zalamea, además de la propia Umbrete, Tercia, Brenes y Solúcar Albaida, dos años después de que pasasen a disposición arzobispal Cambullón, La Torre de Alpenchín y Las Chozas, y no desde que le fuesen cedidas Mochachar y la alquería de Rianzuela.

Desde entonces, y hasta el siglo XIX, la historia de Umbrete iba a quedar ligada al Arzobispado de Sevilla, siendo los sucesivos prelados sevillanos considerados Señores de Umbrete. Los arzobispos que durante estos 6 siglos tendrían esta denominación son los siguientes:

1. Raimundo de Losana (don Remondo) (después de 1259-1286)
2. Fernando Pérez (antes de 1286-1289)
3. García Gutiérrez (1289-1294)
4. Sancho González (1294-1295) (1ª vez)
5. Gonzalo (1295)
6. Sancho González (1295-1299) (2ª vez)
7. Juan Almoravid (1300-después del 5-10-1302)
8. Fernando II Gutiérrez Tello (1303-1323)
9. Juan III Sánchez (1323-después del 26-11-1348)
10. Nuño de Fuentes (1349-1361)
11. Alonso de Vargas (1361-1366)
12. Pedro Gómez Barroso (1369-1371)
13. Fernando Álvarez de Albornoz (1371-1378)
14. Pedro Álvarez de Albornoz (1379-1390)
15. Gonzalo de Mena y Roelas (1394-1401)
16. Alfonso de Egea (1403-1408, Arzobispo; 1408-1417, Administrador Apostólico)
17. Diego de Anaya Maldonado (1418-1431) (1ª vez)
18. Lope de Olmedo (1432, Administrador Apostólico)
19. Juan de Zerezuela (1433-1434)
20. Diego de Anaya Maldonado (1435-después del 26-9-1437) (2ª vez)
21. Gutierre Álvarez de Toledo (1439-1442)
22. García Enríquez Osorio (1442-1448)
23. Juan Cervantes (1449-1453, Administrador Apostólico)
24. Alonso de Fonseca y Ulloa (1454-1460) (1ª vez)
25. Alonso de Fonseca (1460-1464, Administrador Apostólico)
26. Alonso de Fonseca y Ulloa (1464-1473) (2ª vez)
27. Pedro Riario (1473-1474)
28. Pedro González de Mendoza (1474-1482, Administrador Apostólico)
29. Iñigo Manrique de Lara (1483-1485)
30. Rodrigo de Borja y Escrivá (1485)
31. Diego Hurtado de Mendoza (1485-1502)
32. Juan de Zúñiga (1503-1504)
33. Diego de Deza (1504-1523)
34. Alfonso Manrique de Lara (1523-1538)

35. Juan García de Loaysa y Mendoza (1539-1546)
36. Fernando Valdés (1546-1568)
37. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda (1569-1571)
38. Cristóbal de Rojas y Sandoval (1571-1580)
39. Rodrigo de Castro Osorio (1581-1600)
40. Fernando Niño de Guevara (1601-1609)
41. Pedro de Castro y Quiñones (1610-1623)
42. Luis Fernández de Córdoba (1624-1625)
43. Diego Guzmán de Haro (1625-1631)
44. Gaspar de Borja y Velasco (1632-1645)
45. Agustín Spínola (1645-1649)
46. Domingo Pimentel de Zúñiga Requesens (1649-1653)
47. Pedro de Tapia (1652-1657)
48. Pedro de Urbina y Montoya (1658-1663)
49. Antonio Payno Osorio (1663-1669)
50. Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán (1669-1684)
51. Jaime de Palafox y Cardona (1684-1701)
52. Manuel Arias y Porres (1702-1717)
53. Felipe Antonio Gil de Taboada (1720-1722)
54. Luis de Salcedo y Azcona (1722-1741)
55. Luis Antonio Jaime de Borbón (1741-1754, Administrador Apostólico)
56. Francisco de Solís Folch de Cardona (1755-1775)
57. Francisco Javier Delgado Venegas (1776-1781)
58. Alonso Marco de Llanes (1783-1795)
59. Antonio Despuig y Dameto (1795-1799)
60. Luis María de Borbón y Vallabriga (1799-1814, Administrador Apostólico)
61. Romualdo Mon y Velarde (1816-1819)
62. Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos (1824-1847)

La misma incertidumbre que existía en cuanto a los trueques de poblaciones entre quienes ejercían los poderes económico, civil, religioso y militar, al objeto de concentrar y engrandecer propiedades, es la que existía -aunque de otra índole- en el pueblo llano recién instalado. La venganza sarracena latía en el corazón de los nuevos colonos como una amenaza constante y sangrienta. Y no se hizo esperar. En 1277, los benimerines asolaron el Aljarafe, haciendo numerosos cautivos y quemando casas y fortalezas; poco después, en 1285, una razzia -incurción que sólo perseguía el botín y la depredación- del emir Abu Yacub penetró en el Aljarafe, destruyendo cuanto encontró a su paso.

Estas expediciones de saqueo provocaron numerosos abandonos de poblaciones. Las jaras y los matorrales se apoderaron pronto de las fértiles tierras. Ante esta situación, en lo concerniente a la Iglesia, ésta se preocupó de repoblar con campesinos sus heredades, sobre todo en la primera mitad del siglo XIV, mediante un plan urgente que se llevó a cabo a través de la modalidad de la **Carta Puebla**, dictada por el mismísimo Alfonso X. Se trataba de una fórmula de probada eficacia para la repoblación de territorios yermos, practicada desde antiguo en todos los reinos cristianos peninsulares. La conservación e algunas cartas pueblas, fenómeno que sólo se ha conservado en el área sevillana, permite adivinar cómo se produjo la instalación de campesinos en los numerosos despoblados y tierras sin cultivar de la región.

La repoblación interior fue, en términos generales, consecuencia directa de un proceso de claro matiz señorial: el auge de la nobleza y el clero andaluces, por un lado y, por otros, el interés de los señores de la tierra por crear nuevos señoríos y aumentar sus niveles de rentas. Se trataba, en una palabra, de atraer vasallos sobre los que ejercer la jurisdicción y que incrementasen los ingresos señoriales. Esta mentalidad rentista -en una época caracterizada por el descenso general de las rentas señoriales- está en la base de todas las empresas repobladoras. Pero, ¿de dónde procedían los nuevos pobladores? No existen demasiados datos, pero hay algunos autores que afirman, estudiando la documentación referida principalmente a la zona del Aljarafe sevillano, que estos repobladores procedían en su mayor parte de la propia comarca, y en algún caso, de Sevilla o de otro pueblo de la zona. Estaríamos, pues, ante un tipo de repoblación que, a diferencia de la del siglo anterior, protagonizan casi exclusivamente gentes de la propia Andalucía.

No obstante, otros autores, más amparados por la lógica, mantienen que esta repoblación se realizó a costa de contingente humanos de fuera de Andalucía, y basan esta argumentación en que los pueblos conquistados por Fernando III el Santo en el siglo XIII iban quedando desiertos de habitantes, debido a los largos periodos de asedio y de luchas. Si a esto le añadimos los constantes saqueos e incursiones de musulmanes que asolaron en años posteriores la comarca, parece poco probable la primera opción, por lo que se tuvieron que traer grupos poblacionales procedentes de las zonas del norte de España, más pobladas y estables políticamente. Se piensa, así, que los primeros pobladores de Umbrete procedían de tierras leonesas y asturianas, siendo menor el número de gallegos, que no obstante, constituyeron la principal línea inmigrante del resto de la zona. Este número de pobladores era escaso, y parece que esto pudo ser debido a la mala época que estaba pasando Andalucía, tras pasar por guerras, hambre, epidemias, y malas cosechas. En las condiciones sociales por las que atravesaba nuestra región en el siglo XIV, era muy difícil encontrar personas que estuvieran dispuestas a

venir. Esto viene a reforzar la teoría de que no se recurriera a contingentes poblacionales cercanos al pueblo, siendo pues, lo más probable, que hubiese que buscar fuera de Andalucía.

Ante esta dificultad de atraerse gente que habitara Umbrete, el Arzobispado de Sevilla proclama unas normativas para los que quieran obtener unas tierras en los dominios de Umbrete, con unas condiciones nada exigentes para ellos.

Umbrete, desolada y yerma, sería poblada nuevamente el 5 de noviembre de 1313 por carta de población que otorgó el arzobispo don Fernando II Gutiérrez Tello, tras privilegio que el infante don Pedro le concedió. Sus primeros pobladores, doce en total, fueron: Juan García, Fernando Pérez, Juan Fernández, Andrés Pérez, Diego Jiménez, Mateo Gil y su hijo Bartolomé, Domingo Yuañes, Domingo Romo, Alvar Pérez y Martín Pérez Esturián. El arzobispo, como dueño de Umbrete y sus tierras, que estaban hasta entonces sin cultivar, las cedió estas tierras que se hallaban sin cultivar en torno a una antigua alquería musulmana, por este instrumento público para que dichos individuos poblasen la ya denominada aldea y pudiesen construir casas con maderas que les proporcionaría y otros materiales como el *“ladriello e ripio de las aldeas viejas”*, ya despobladas, existentes en el término de Umbrete, y Aguazal (Aguazul), gozando las tierras y plantando viñas y encinares –estos últimos como nuevo cultivo-, quedando obligados los vecinos a entregar al arzobispo la novena parte del mosto obtenido, prohibiéndose la corta de higueras, encinas y olivos. Ahora bien, la cesión de tierras y las facilidades otorgadas a los campesinos para que pudiesen edificar casas e instalaciones agrícolas perseguían una clara finalidad económica. Las cartas pueblas conservadas regulan de forma extremadamente minuciosa los diversos derechos que los campesinos debían satisfacer a los señores.

Además de Umbrete, los arzobispos sevillanos repoblaron antes de 1350 otras localidades aljarafeñas, como Rianzuela (1352). El cabildo de la catedral, por su parte, repoblaría Sanlúcar de Albaida (la actual Albaida del Aljarafe, en 1302), Gatos (1332), y la Torre de Guadiamar, junto a Sanlúcar la Mayor (1338). Otras aldeas repobladas fueron Benacazón (1332-35) y Castilleja de la Cuesta. Lópaz, en el término umbreteño, que fue asentamiento musulmán en otros tiempos, quedó para siempre despoblada.

En todos los casos, antes de iniciarse la repoblación, se había producido un proceso de concentración de la propiedad de la tierra en manos de un señor o señores, o de alguna institución eclesiástica (como en el caso de Umbrete). La gran propiedad así formada a raíz de la conquista o en fecha más reciente, se encontraba en un estado casi completo de abandono, como lo evidenciaba las alusiones al tipo de vegetación predominante en la zona. Así, al repoblarse Umbrete (1313), los pobladores recibieron, según la carta puebla, *“tierras que son oy día xaras”*.

De las viñas, los pobladores estaban obligados a dar al arzobispo la novena parte libre de toda costa según lo daban las poblaciones circunvecinas, por derecho del mosto. Este derecho consistía en una parte de la uva o del vino recolectados, pagados a veces en dinero en concepto de derecho por la utilización del lagar señorial. También quedaron sometidos a dar la novena parte de los higos en el *“almaxar”* o *“almijar”*, si en seis años estos colonos no hubiesen ocupado todo el término, cada cual perdería lo suyo, quedando libre el arzobispo para donar las tierras a otros pobladores, quedándole la preferencia del *“tanto”* caso que quisiesen venderlas, y, haciéndolo a extraño no

podría ser caballero ni “omen poderoso” sino vecino y pagase a la Dignidad la parte correspondiente de los frutos. Del mismo modo, les quedó prohibida la corta de higueras, encinas y olivos, pudiendo cada cual, por otra parte, vender pan y vino en sus casas.

Con respecto al nuevo sistema político, que se asentaría con el tiempo, se basaba en que la ciudad, a través de las autoridades municipales, legislaba para las aldeas y villas de su tierra o *alfoz*, nombraba o confirmaba sus cargos a los oficiales de los concejos “vasallos”, dirimía pleitos de término, inspeccionaba las haciendas locales y la administración de justicia, efectuaba el cobro de los impuestos reales y, por último, reclutaba hombres para las milicias concejiles.

En estas primeras décadas que siguen a la Reconquista sevillana, se procede al repoblamiento y organización administrativa de las villas, y es entonces cuando el rey Alfonso X, crea la figura de los regidores del Cabildo, llamado de los Veinticuatro, por ser tal su número en principio. Las primeras noticias que tenemos de éstos caballeros veinticuatro se remonta al año 1286, aunque parece ser que hasta el 1295 no aparece una reglamentación de dichos cargos.

Entre sus obligaciones estaban desde la fiscalización de los tributos, obras de la ciudad, rentas, mercados, representaciones del Cabildo, la visita de la cárcel los sábados, etc.

En principio, dada la importancia de las funciones encomendadas, parece que éstos cargos cayeran en “hombres buenos”, de contrastadas cualidades humanas, pero con el transcurso del tiempo, esto se fue desvirtuando igual que fue cambiando su número. Poco a poco es la oligarquía dominante la que se va haciendo con las ciento cuatras. Así, hacia el siglo XV los cargos se van haciendo vitalicios y hereditarios, mediando las más de las veces en subterfugios nada honestos para conseguirlo. Como es natural tal cantidad de competencias y funciones hicieron estos cargos enormemente apetecibles, ejerciendo una gran influencia en la ciudad, ya que fuera por su cargo de veinticuatro o por la importancia de sus apellidos, tales como los Guzmanes, Ponce de León, Cárdenas, Castillos, Mendozas, etc.

Es pues fácil de comprender que ya hacia el año 1318 el número había aumentado a treinta y seis, siendo reducido por Alfonso XI, y aumentado de nuevo en 1450 a más de treinta y uno. Sin embargo no todos los caballeros veinticuatro utilizaron el cargo para provecho propio, tal es el caso de don Juan Arguijo, auténtico mecenas y protector de músicos, escultores y pintores. Veamos como reseña don Santiago Montoto en su libro “Sevilla en el Imperio”, unos hechos acontecidos en las cercanías de Umbrete a mediados del XVI.

*“Fue este pródigo sevillano, así se le llama en documentos de la época, don Juan de Arguijo, veinticuatro, y, lo que es más, príncipe de los sonetistas españoles, quien, residiendo en su hermoso heredamiento de Tablantes, alojó en el, unas horas no más a la Marquesa de Denia, de paso para Sevilla, en el otoño del año 1549. ¡Que fiestas no organizaría el poeta!. A no dudar, varios de carácter literario. Tal vez la representación de alguna comedia por la compañía de Diego de Santander. ¡Que lujo no desplegaría en el caserío de la heredad!. Para gastar dinero todo parecía poco a este predilecto hijo de las musas, y en su afán derrochador, para dejar bien puesto el*

*nombre de su ciudad, a la que representaba, dio a toda la comitiva, que era numerosísima, colación de doblones de oro. No tuvieron más rico desayuno el séquito de los grandes emperadores de la tierra. ¡Bien que estamos en Sevilla y en las postrimerías del siglo de oro! Su renta de 20.000 ducados gasta entonces, pero quedó pobre de por vida”.*

Como podemos apreciar no está falto de atractivo la figura de los **caballeros veinticuatro**. Sin entrar en consideraciones de valor, esta forma de administración, perduró durante varios siglos y forma ya por derecho propio, parte de la historia de la ciudad.

Los umbreteños nos tenemos que sentir orgullosos pues, con casi toda seguridad, Umbrete sea el único pueblo que tiene dedicada una calle al antiguo Cabildo de Sevilla, llamada popularmente como “calle veinticuatro” (la actual Santa Ángela de la Cruz), nombre éste que data de cientos de años atrás, como queda recogido en los libros de recaudación del Consejo de la Villa de Umbrete.

Por lo que se refiere al crecimiento de los enclaves rurales, hay que destacar que, en general, suelen ser las poblaciones más pequeñas las que tienen unos índices de crecimiento más altos. Esto se constata, sobre todo, en la Sierra de Aroche, que entre 1430 y 1530 casi triplica su población. Siguiendo esta estela, en el Aljarafe, Bormujos, Palomares, Salteras y Aznalcóllar son las que más crecen. Sin embargo, en esta comarca, donde proliferan los lugares pequeños que no llegan a la decena de vecinos, algunos se despueblan.

El crecimiento de la población, pues, no fue homogéneo. Sevilla, que a fines del siglo XIV cuenta con unos 15.000 habitantes, un siglo más tarde alcanza los 40.000, aproximadamente. Por su parte, la tierra o *alfoz* no experimenta una evolución uniforme. En la primera mitad del siglo XV, el Aljarafe tiene un crecimiento medio, comparado con otras comarcas, que aunque no llega a duplicar su población, si se encuentra próximo a conseguirlo (187,4%). En el siguiente periodo del mismo siglo, la evolución es más equilibrada, y el Aljarafe aumenta un 125,8%.

El sucesor de don Fernando Gutiérrez Tello, el arzobispo Juan III Sánchez, confirmó la cesión el 6 de abril de 1346, concediendo todos los olivos existentes y los que se plantasen el adelante en las viñas, quedando obligados los pobladores a dar el año a la Dignidad la cuarta parte del aceite, reservándose otra tercera para los gastos de las labores. Se añadía la obligación del arzobispo de mantener en la aldea un molino aceitero, exceptuando los hombres y bestias necesarios para trabajarlo. Treinta maravedíes era la pena impuesta por la Mitra a quienes cortasen sin su consentimiento algún olivo, y veinte cada higuera. En cuanto a las viñas, pagarían el diezmo libre de gastos en los lagares de las aldea, además del noveno que debían dar por razón de señorío. Por otro lado, a petición de los vecinos de Umbrete, el arzobispo les confirmó la concesión efectuada en 1313, dándoles cuanto labraron en “Aguazul, nuestra aldea”, higueras y viñas con las mismas condiciones que tenían los restantes vecinos de Aguazul, además de un molino de aceite.

Esta merced sería confirmada por los arzobispos que se siguieron, entre ellos don Alonso de Fonseca, don Diego Hurtado de Mendoza y don Diego de Deza.

Ahora nos centraremos en el cultivo predominante en la Baja Edad Media del Aljarafe Alto: la vid. Tras la Reconquista, el cultivo de la viña, hoy restringido a sólo algunas zonas de la región, se constata por toda Andalucía. Más aún: después de la conquista castellana experimentó un auge extraordinario, dado que desaparecieron las prohibiciones religiosas que habían frenado su expansión durante la época musulmana.

Los municipios adoptaron una política proteccionista encaminada a favorecer a los cosecheros locales frente a la competencia de vinos forasteros, cuya venta se permitía sólo cuando se hubiese agotado en vino de la localidad.

Es a partir del siglo XIV, es decir, ya cristianada la comarca, cuando el cultivo de la viña en el Aljarafe se generaliza y alienta, si bien, fue implantado mucho antes incluso – aunque en menor grado- con la propia dominación islámica.

Determinadas condiciones climatológicas son necesarias para el buen desarrollo de la vid y su posterior fructificación, aparte la composición del terreno. En el Aljarafe, y en esa zona sobre todo, se da un tipo de tierra calcárea que dicen *albarizo/a*, clara y en ocasiones con pequeños terrones de cal cuajados, donde aparecen con frecuencia fósiles marinos del Terciario. También existen manchas de tierra *tosca*, aún más caliza que la anterior y ciertamente buena para el cultivo de la vid. La temperatura es otro factor esencial, descendiendo en el Aljarafe dos grados respecto a la llanura sevillana. Por fin, los vientos predominantes, el *gallego*, del oeste y la *marea*, del sur, prestan imprescindible ayuda al proceso.

Por lo que se refiere al olivar, su cultivo está documentado también en todas las comarcas de Andalucía, siendo la del Aljarafe la que poseía las fincas más extensas y rentables de la región. Se trata de un cultivo tradicional en la zona, que constituía, al menos en Sevilla, uno de los cultivos de mayor interés económico para la nobleza y el clero de la ciudad, cuyos miembros cuidan personalmente de sus explotaciones olivareras y participan activamente en la comercialización del aceite y de sus derivados, como el jabón. Con todo ello, abundan las pequeñas fincas de olivar, siendo raro el campesino que no poseía unas cuantas aranzadas de tierra de olivos. El olivar, que está ampliamente extendido por toda la región, y como la vid (con la cual convive muchas veces en cultivo mixto continuamente aludido por los documentos de la época), lo encontramos muy frecuentemente como parte integrante de la pequeña propiedad, aunque esté también asociado a extensas explotaciones. Algunas áreas geográficas como el Aljarafe sevillano o las campiñas cordobesa y jiennense, conocieron las mayores concentraciones de olivos en los siglos XIV y XV, siendo la primera, según parece, la más rica en este aspecto. Los datos que poseemos relativos a la producción de aceite derivan de las cifras que alcanzaron las rentas decimales. Para el Aljarafe, las cifras anteriores a 1480 son relativamente fiables, puesto que hasta esa fecha la recaudación del diezmo de aceite se hizo en especie. Partiendo de estos datos, referentes al Aljarafe y a La Ribera sevillanos, parece poder sostenerse con M. A. Ladero que la producción aceitera se incrementó de manera notable a lo largo del siglo XV. Sin perder de vista el carácter vecero de las cosechas de aceituna, lo cierto es que de 1429 a 1443, la producción media es de 20.784 quintales; y de 1445 a 1479 ha subido ya a 54.830.

Como anécdota histórica de este periodo, se tiene constancia que en el año 1410, a un tal Juan García de Umbrete, el alcablero mayor de Sevilla, Pedro Ortiz, le abonaba la cantidad de 300 maravedís, que importaban el transporte de fuelles, sierras, azuelas y

otras herramientas, que Juan García con tres bestias de su propiedad había llevado a Zahara, en la frontera del reino de Granada, para hacer las puertas de esa villa. Asimismo relacionada con el reino granadino he visto la referencia a una Real Cédula de Fernando el Católico, dirigida a la villa de Umbrete, entre otras, ordenándole en 1489 que enviase el sueldo de los azadoneros de la villa que habían ido a Baza durante la guerra de Granada, según consta en las actas capitulares de Carmona en dicho año.